



INFORME DE EVALUACIÓN DE CUPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL CONTRATO PROGRAMA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA A 31 DE AGOSTO DE 2017

El Consejo Económico y Social es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en materia socio-económica y laboral, que se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional. Se configura como un ente de Derecho público, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.

La Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, en su disposición adicional trigésimo segunda, establece que durante el año 2017 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la Consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen así como las estrategias y su correspondiente financiación.

En base a lo establecido en dicha disposición, el pasado 21 de marzo se suscribió el correspondiente contrato programa entre el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia y la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

El contrato programa suscrito entre ambas instituciones establece en su cláusula sexta que al finalizar cada cuatrimestre natural, dentro del mes siguiente, el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia elaborará un informe de seguimiento del mismo, en el que se determinarán los indicadores de ejecución y se analizarán las causas y circunstancias más relevantes del resultado. El informe se remitirá a la Consejería de Hacienda y Administración Pública y a la Comisión de Coordinación para el Control de los Entes del Sector Público.



En cumplimiento de tal prescripción se emite el presente Informe de seguimiento de ejecución del Contrato Programa 2017 del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia a 31 de agosto de 2017.

1.- Informe de las actuaciones realizadas.

El Plan anual de actuación y planificación estratégica 2017 (PAAPE) del CES se estructura en un área operativa:

08-0-13-EEPP-A01. Función consultiva: Desarrollo de la labor consultiva del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en materia socioeconómica y laboral.

De esta surgen tres líneas de actuación, en las que se ha trabajado durante el periodo que se informa.

08-0-13-EEPP-A01-L01: Emisión de los Dictámenes que solicite el Gobierno Regional sobre anteproyectos de ley, proyectos de decreto y planes generales en materia económica, social y laboral.

Las actuaciones en este ámbito están supeditadas a las solicitudes de dictamen por parte del Gobierno Regional, por lo que no resulta posible establecer por anticipado una previsión de las actividades a realizar. En base a las recibidas, a 31 de agosto se han emitido los siguientes dictámenes, disponibles en www.cemurcia.es:

- Proyecto de Decreto por el que se regulan los Establecimientos Hoteleros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Aprobado en el Pleno celebrado el 15 febrero.
- Proyecto de Decreto por el que se regulan los Apartamentos Turísticos en la Región de Murcia. Aprobado en el Pleno celebrado el 15 febrero.
- Proyecto de Decreto por el que se regulan los Apartamentos Turísticos en la modalidad de casas rurales de la Región de Murcia. Aprobado en el Pleno celebrado el 15 febrero.



- Proyecto de Decreto por el que se regulan los Albergues Turísticos y los Albergues Juveniles de la Región de Murcia. Aprobado en el Pleno celebrado el 15 febrero.
- Proyecto de Decreto por el que se establece el régimen jurídico de los Conciertos Sociales en la Región de Murcia en los servicios sociales especializados en los sectores de personas mayores y personas con discapacidad. Aprobado en el Pleno celebrado el 30 marzo.
- Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado laboral de las universidades públicas de la Región de Murcia. Aprobado en el Pleno celebrado el 30 marzo.
- Anteproyecto de Ley de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Aprobado por el Pleno celebrado el 8 de junio.
- Sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la Tarjeta de Estacionamiento para Personas con Discapacidad. Aprobado por el Pleno celebrado el 8 de junio.
- Proyecto de Decreto por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Política Territorial de la Región de Murcia”, remitido por la Consejería de Fomento e Infraestructuras, solicitando la emisión. Aprobado por el Pleno celebrado el 8 de junio.
- Proyecto de Decreto por el que se regula el Servicio Público de Inspección Técnica de Vehículos y el Régimen Jurídico de la Concesión Administrativa de dicho Servicio en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Aprobado por el Pleno celebrado el 19 de julio.

Y se encuentran en distintas fases del proceso de elaboración los que se relacionan a continuación:

- Sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen las pruebas de aptitud para la obtención de la licencia de caza en la Región de Murcia.
- Sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la concesión, renovación y utilización del Distintivo de Igualdad de la Región de Murcia a empresas y entidades, públicas o privadas.
- Sobre el Anteproyecto de Ley de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



- Sobre el Proyecto de Decreto por el que se establece el Régimen Jurídico de los Conciertos Sociales en la Región de Murcia, en materia de Protección y Reforma del Menor.

08-0-13-EEPP-A01-L02: Elaboración de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región para su elevación al Consejo de Gobierno en el plazo establecido en la Ley de creación.

El Pleno del CES celebrado el día 28 de junio de 2017 aprobó por unanimidad la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2016.

08-0-13-EEPP-A01-L03: Elaboración de estudios e informes por propia iniciativa o a propuesta del Consejo de Gobierno sobre cuestiones sociales, económicas y laborales de interés para la Región (limitado en función de las disponibilidades presupuestarias).

En este ámbito de actuación el Consejo continúa con la línea de estudios o informes, denominada “Cuadernos CESRM”.

El cuaderno número 4 “Estimación del valor añadido bruto por habitante de los municipios de la Región de Murcia durante el periodo 2008-2013. Algunas claves sobre la desigualdades intermunicipales de renta” fue presentado por sus autores el día 24 de mayo en la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

El cuaderno número 5 “La empresa familiar en la Región de Murcia (2011-2015)” fue presentado por sus autores en rueda de prensa el pasado día 24 de julio.

Con fecha 27 de julio de 2017, la Comisión Permanente recibió de conformidad el cuaderno sobre “La Formación Profesional Dual en la Región de Murcia”.

Se encuentran en fase de redacción los siguientes números:



- Los Trabajadores de Temporada, sus prestaciones sociales y la actividad económica en la Región de Murcia.
- Agua y Región de Murcia: El estado de la cuestión.
- Seguridad Vial Laboral, un elemento necesario en la gestión de la prevención de riesgos laborales

Igualmente la Comisión Permanente celebrada el mencionado día 27 aprobó la realización de dos nuevos Cuadernos que se relacionan a continuación:

- La compatibilidad entre pensión de jubilación y trabajo.
- Competencias normativas tributarias de la Región de Murcia y su impacto recaudatorio. Análisis comparado.

En colaboración con el Colegio de Economistas de la Región de Murcia se está trabajando en la elaboración del Indicador Sintético de Competitividad Regional, conforme al convenio suscrito con esa entidad.

Al margen de lo anterior, se ha elaborado el Informe trimestral de coyuntura económica y laboral correspondiente a los dos primeros trimestres del año.

2.- Cuadro de determinación de los indicadores.

Los fijados en el PAAPE son los siguientes:

Área Operativa 01: Objetivo 2017-1. Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia.

Indicador. Aprobar la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia antes del día 30 de junio.

El Pleno del CES celebrado el día 28 de junio de 2017 aprobó, por unanimidad, la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2016.



Área Operativa 01: Objetivo 2017-2. Profundizar en el conocimiento de la situación económica, social y laboral de la Región de Murcia.

Indicador. Elaboración de cuatro informes trimestrales de coyuntura.

Se han realizado los Informes correspondientes al primer y segundo trimestre de 2017.

3.- Valoración crítica de los resultados.

Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones. No ha habido desviaciones.

4.- Medidas adoptadas para corregir las desviaciones.

No ha sido necesario adoptarlas.

5.- Concurrencia o no de circunstancias sobrevenidas de naturaleza económica, jurídica, contractual o de cualquier otro tipo que pudieran obligar a modificar las previsiones del contrato programa.

No se han presentado, por lo que no es preciso modificarlo.

Murcia, a 15 de septiembre de 2017
EL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL



Fdo.: José Daniel Martín González